



COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXIV 208/2022

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Finanzas y Fiscalización de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, se turnó la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huamantla, para el Ejercicio Fiscal 2023, bajo el Expediente Parlamentario LXIV 208/2022, por lo que, con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I y 54 fracciones I, II y XII de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 35, 36, 37, fracción XII, 38, fracciones I, II, III, VII y VIII, 49 fracciones II, inciso a y IX, 114, 124, 125 y 129 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la Comisión que suscribe presenta a la consideración de esta Soberanía, el Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Huamantla para el Ejercicio Fiscal 2023, bajo los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

1. Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de septiembre de 2022, se aprobó por el Ayuntamiento del Municipio de Huamantla la Iniciativa de Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2023, misma que fue presentada al Congreso del Estado el día 30 de septiembre de 2022.
2. Con fecha 05 de octubre de 2022, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la Iniciativa señalada fue remitida a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, bajo el Expediente Parlamentario número LXIV 208/2022, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente.
3. Con fecha de 09 de diciembre de 2022, la Comisión que suscribe y reunido el quórum legal, fue analizado, discutido y aprobado el presente dictamen, para ser presentado al Pleno de esta Asamblea Soberana.



SEVAC x Kodak Capture Pro Software x +

congresodetlaxcala.gob.mx/leyesingresos2023/04-10-22\_Ley\_de\_Ingresos\_2023\_del\_Municipio\_de\_Huamantla.pdf

Kodak Capture Pro Software 1 / 116 100%

1

2

3

4

**FUNDAMENTACIÓN**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 91 y 93 segundo párrafo Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; por los artículos 80, 81, 82, 85 segundo y tercer párrafo y 86 segundo y tercer párrafo del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; en los artículos 33 fracciones II y III, 37,41,49,50,56,87,90 y 163 de Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se elabora la Propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Huamantla, para el ejercicio fiscal 2023.

Para su redacción se respetan las recomendaciones formuladas por el C. Diputado Jael González Herrera, Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, mediante su oficio núm. CFyC/16/2022, de fecha 01 de septiembre de 2022.

**MOTIVACIÓN**

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI informa que derivado del Censo de Población y Vivienda 2020, la población de Huamantla es

SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
MUNICIPAL DE  
HUAMANTLA  
Tlaxcala  
21-2024

14

24°C  
Mayorm. nublado

Buscar

01:35 p. m.  
11/05/2023



## MUNICIPIO DE HUAMANTLA

17

**FUNDAMENTACIÓN**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 91 y 93 segundo párrafo Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; por los artículos 80, 81, 82, 85 segundo y tercer párrafo y 86 segundo y tercer párrafo del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; en los artículos 33 fracciones II y III, 37, 41, 49, 50, 56, 87, 90 y 163 de Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se elabora la Propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Huamantla, para el ejercicio fiscal 2023.

Para su redacción se respetan las recomendaciones formuladas por el C. Diputado RETARIA Jaciel González Herrera, Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, AYUNTAMIENTO HUAMANTLA, mediante su oficio núm. CFYC/16/2022, de fecha 01 de septiembre de 2022.

**MOTIVACIÓN**

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI informa que derivado del Censo de Población y Vivienda 2020, la población de Huamantla es de 98 mil 754 habitantes, de los cuales el 51.6 son mujeres y el 48.4% son hombres, habiendo crecido la población en la última década en más de un 16 por ciento.

no. Eva...

1

INEGI



37

f) **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:** Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, y

gg) **UMA:** A la Unidad de Medida y Actualización que se utiliza como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes.



Artículo 3. Los ingresos mencionados en el segundo párrafo del artículo 1 se enumeran, describen y cuantifican, de manera estimada, como a continuación se muestra.

AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
HUAMANTLA  
TAX.  
2024

Municipio de Huamantla	
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	Ingreso Estimado
<b>TOTAL</b>	<b>290,782,919.00</b>
<b>Impuesto</b>	<b>20,201,500.00</b>
Impuesto Sobre los Ingresos	0.00
Impuesto Sobre el Patrimonio	18,830,700.00
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuesto al Comercio Exterior	0.00
Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuesto Ecológico	0.00